

## **PLENO EXTRAORDINARIO CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE VILLA VALLECAS**

Madrid 25 de mayo de 2009

Por la presente y en virtud de lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 30 de marzo de 2005, el Ilmo. Sr. Concejal Presidente ha dispuesto según decreto de fecha 25 de mayo de 2009, la convocatoria de la sesión extraordinaria del Consejo Territorial, del Distrito de VILLA VALLECAS, que tendrá lugar el próximo lunes 08 junio 2009, a las 18:00 horas, en el SALÓN DE PLENOS DISTRITO VILLA DE VALLECAS, con el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobar, si procede, el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2009.
  
- 2.- Dar cuenta de los ceses de los vocales asociativos y vecinos a título individual por el transcurso de los cuatro años desde que fueron nombrados, y una vez finalizado el proceso electoral.
  
- 3.- Dar cuenta de los nuevos nombramientos de vocales asociativos, vecinos y de los centros de mayores.
  
- 4.- Declarar que el Consejo Territorial ha quedado renovado.
  
- 5.- Elección de los cargos del Consejo.  
    Vicepresidente  
    Portavoz y suplente
  
- 6.- Composición de las Comisiones Permanentes.
  
- 7.- Calendario de las sesiones del Pleno del Consejo hasta diciembre del 2009.
  
- 8.- Calendario de sesiones de las Comisiones Permanentes hasta diciembre del 2009.

9.- Creación del Grupo de Trabajo para elaborar la propuesta de actuación en relación con el presupuesto.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos

El Secretario del Distrito de VILLA VALLECAS



Fernando Rodríguez Duque